

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALGAR - ANTIOQUIA

Salgar en buenas manos



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo evaluado: noviembre-diciembre de 2019

Oficina de Control Interno
27 de enero de 2020



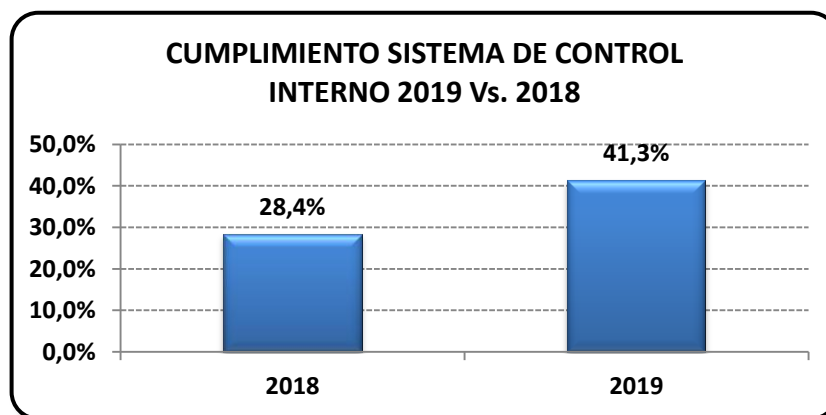
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Administración Municipal de Salgar, para el periodo noviembre a diciembre de la vigencia 2019, el cual está enfocado en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la política de Control Interno establecida en el mismo, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y en concordancia con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control, 2. Evaluación del Riesgo, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación, y 5. Actividades de Monitoreo.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO - MIPG



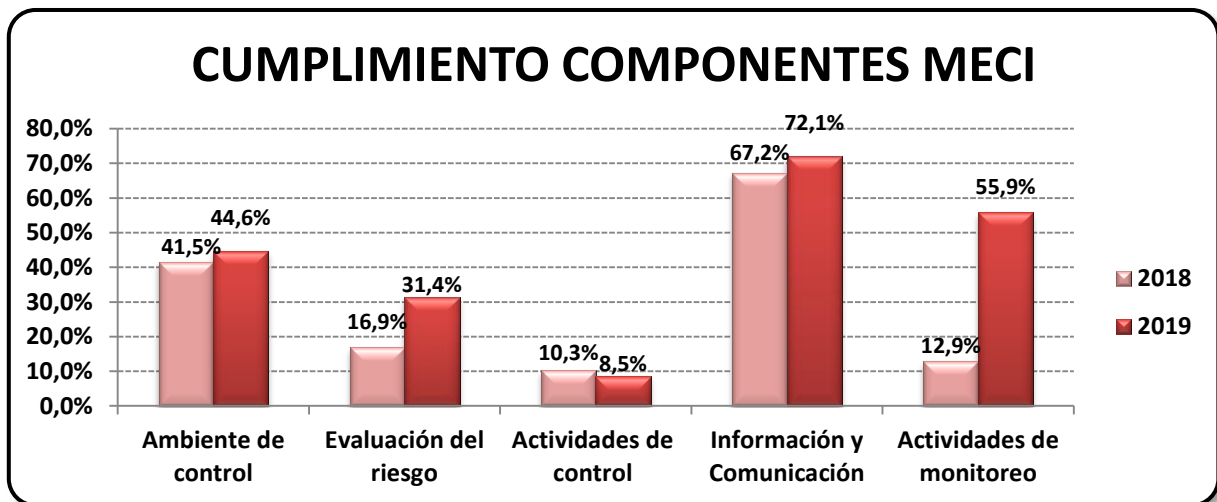
INSTITUCIONALIDAD





Al corte del 31 de diciembre de 2019, el Sistema de Control Interno de la Administración Municipal tuvo un cumplimiento medio de los requisitos del mismo, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y un desempeño **Adecuado** en la implementación del mismo, al comparar la vigencia 2019 con la vigencia 2018 se encuentra que aumentó 12,9 puntos porcentuales que equivale a un incremento de 45%, dadas las acciones implementadas y ejecutadas desde la Oficina de Control Interno durante la actual vigencia para mejorar el cumplimiento de los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Al corte del presente los componentes “Evaluación del riesgo” y “Actividades de control”, con resultados de 31,4% y 8,5% tuvieron un cumplimiento bajo de requisitos lo que generó que su resultado fuera Insuficiente, mientras que los componentes “Ambiente de control” y “Actividades de monitoreo” alcanzaron un desempeño Adecuado, con resultados de 44,6% y 55,9% y con relación a 2018 una variación de 7% y 333% respectivamente, y el componente “Información y Comunicación” obtuvo un cumplimiento Alto de requisitos, alcanzando un resultado satisfactorio (72,1%) e incrementando en 7% el resultado de 2018.



1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente no tuvo actividades ejecutadas durante el periodo noviembre – diciembre de la vigencia 2019.

2. GESTIÓN DE RIESGOS



Este componente no tuvo actividades ejecutadas durante el periodo noviembre – diciembre de la vigencia 2019.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- ✓ En diciembre de 2019 se ejecutó un arqueo a la caja menor del municipio, cuyos hallazgos quedaron registrados en el acta No. 47 de 2019, emitida por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se hizo seguimiento a la presentación y rendición de informes por parte de la Administración Municipal ante entes de vigilancia y control, obteniendo un cumplimiento de 97%.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ✓ La comunicación externa, está dirigida a los grupos de interés, como función principal de mantener una rendición de cuentas de la gestión continua, a través de medios de comunicación como:
 - Programa radial “Un nuevo comienzo por Salgar”, emitido los viernes de 12:00 a 13:00 horas, a través de la Emisora Plateado Stereo, 89.4 FM.
 - El sitio web oficial del Municipio: <http://www.salgar-antioquia.gov.co/>
 - La Fan Page en Facebook: <https://www.facebook.com/AlcaldiaDeSalgar/>
 - Programa de televisión “Un nuevo comienzo que se ve”, a través del canal local comunitario ASANPAS T.V., emitido los sábados cada 15 días, a las 15:00 hora, con repetición los días jueves a las 21:00 horas.
- ✓ El sábado 21 de diciembre se realizó la rendición pública de cuentas, en el coliseo municipal.

5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

- ✓ Durante el periodo en análisis se presentaron los siguientes informes y seguimientos, por parte de Control Interno:
 - Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno para el período julio a octubre de 2019.
 - Informe de Austeridad en el gasto para el III trimestre de la vigencia 2019.



- Rendición del avance de la gestión a través de la presentación del FURAG ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través de los formularios Control Interno (MECI – Evaluación Independiente – Territorio) y de Planeación (Sistema de Gestión y Desempeño Territorio: MIPG - MECI).
- Informe de Auditoría Interna, correspondiente a los periodos 2018 y primer semestre de 2019.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana al 27 de diciembre, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia; la fecha de corte debía ser el 31 de diciembre, sin embargo, por el cambio de administración se hizo al día indicado.
- Informe ejecutivo del Estado del Sistema de Control Interno para la vigencia 2019, cuya finalidad es presentarle al Alcalde Municipal los avances de la gestión realizada con relación a aquel durante la vigencia.

RECOMENDACIONES

- ✓ Para la vigencia 2020 se recomienda ejecutar el plan de mejora definido en el Diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que desde Control Interno se entregó en julio de 2019, con el fin de evolucionar el Sistema de Control Interno y que haya cumplimiento pleno de los requisitos establecidos por el Decreto 1499 de 2017.
- ✓ Continuar con la actualización de todos los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales permitirán articular más eficaz y efectivamente la operación de la Administración Municipal, generando la participación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía, como responsables y ejecutores de los mismos, en su documentación y/o actualización.
- ✓ Para contar con controles efectivos en la Administración de los riesgos institucionales, operacionales y de corrupción a los que está expuesta la actividad de la Administración Municipal, es importante que se diligencie la matriz de riesgos, asociada al procedimiento E_SG PR 05 Administración del riesgo.
- ✓ En la búsqueda de una evaluación objetiva de la gestión realizada por cada dependencia de la Administración Municipal, es importante que se implemente la matriz de indicadores de proceso y resultado, asociada al procedimiento E_SG PR 07 Gestión de indicadores.
- ✓ En la supervisión o interventoría de los contratos suscritos por la Administración Municipal es importante que se haga seguimiento y control a los riesgos identificados durante las etapas precontractuales del proceso de contratación.



- ✓ Es importante que todo el personal de la Administración Municipal, principalmente el de planta, conozca las responsabilidades para con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del que el Sistema de Control Interno es la dimensión número siete (7).

ORIGINAL FIRMADO Elaboró: Jairo Alonso González Jefe Oficina de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO Revisó: Carlos Andrés Londoño Vélez Alcalde Municipal
Fecha: 27 de enero de 2020	Fecha: 31 de enero de 2020